

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 89383

Origen: Cámara Representantes - Bertacchi, Carlos; Caputi Rodríguez, Tabaré Angel; Fau, Yamandú; Frey Gil, Ruben Enrique; Melo Santa Marina, Eden; Prieto Prieto, Baltasar

Análisis: - Aplicable a todos servicios realizados por ESTABLECIMIENTOS RURALES. - NAFTA, KEROSENE, GAS OIL, DIESEL OIL, FUEL OIL y demás productos usados en maquinarias y motores. - VIGENCIA partir promulgación. - Reglamentación Poder Ejecutivo plazo máximo 30 días partir promulgación. - Derogación disposiciones opuestas presente Ley.

Título: COMBUSTIBLES USO RURAL. IMPUESTOS INTERNOS. EXONERACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
07-05-1985	CRR	282/1985	COMBUSTIBLES USO RURAL. IMPUESTOS INTERNOS. EXONERACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	282/1985

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
07-05-1985	CRR	Ordinaria . Sesión:20	Diario Nro.1812
26-08-1987	CRR	Extraordinaria . Sesión:39	Diario Nro.1956

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CRR	282/1985	117/0	

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	282/1985	48/0	